



DENUNCIAN OBSTRUCCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.-

La Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, reunida en el Colegio de Abogados de Córdoba, denuncian que en la provincia se deniega el acceso de los trabajadores a la justicia, imponiéndoles un paso previo por las Comisiones Médicas cuyo funcionamiento es ilegal, precario y de naturaleza obstruccionista al reclamo.-

Pese a que la Provincia de Córdoba adhirió a la ley de riesgos del trabajo nacional, estableciendo algunos requisitos tales como la adecuada cobertura geográfica para garantizar la accesibilidad a los trabajadores, y la consecuente creación de diez comisiones médicas como requisito de vigencia de la ley, ello

